



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1404/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVO ECONÓMICO.

28 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/740/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución, que autorice el pago de incentivo económico a los colaboradores, en el marco del Proyecto "Innovación, diseño y desarrollo de Sistemas Informáticos, Capacitación en TIC'S – CAJA-ANDE".

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

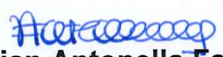
POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el proceso de obligación y pago de incentivo económico a los colaboradores, e imputar el pago al Objeto del Gasto 849 - Otras transferencias corrientes, según se detalla:

C.I.C. N°	Nombre y apellido	Monto Solicitado G.
4.286.858	Julia Ysabel Talavera Maldonado	23.142.679

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana